



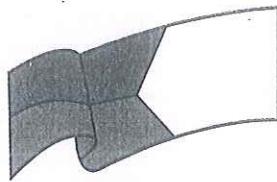
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUTATÁ

Gobernación de Antioquia

Municipio de Mutatá

Resolución de aprobación 132021 del 12 de noviembre de 2014

DANE 105480000010. NIT. 900110759-8



CERTIFICADO NUMERO 174/2022

EL RECTOR Y LA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUTATÁ, DEL MUNICIPIO DE MUTATÁ DE ANTIOQUIA, ESTABLECIMIENTO OFICIAL APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN NÚMERO 008965 DEL 21 DE JUNIO DE 1994 Y RESOLUCIÓN NÚMERO 7194 DE AGOSTO 06 DE 2003 Y LA RESOLUCIÓN DEPARTAMENTAL 1479 DEL 20 DE FEBRERO DE 2003, POR LA CUAL SE FUSIONAN EL LICEO MUTATÁ, LA ESCUELA URBANA ANA JOAQUINA OSORIO, CONSTITUYENDO UNA SOLA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUTATÁ Y SE LE AUTORIZA PARA QUE EN LA MISMA SE IMPARTE EDUCACIÓN FORMAL EN EL NIVEL DE PREESCOLAR, EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA (GRADOS 1 HASTA 5) BÁSICA SECUNDARIA (GRADOS 6 HASTA 9) EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA ESPECIALIDAD AGROPECUARIA (GRADOS 10 Y 11) Y EDUCACIÓN FORMAL DE ADULTOS EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA (CLEIS 1 Y 2) BÁSICA SECUNDARIA (CLEIS 3 Y 4) Y MEDIA ACADÉMICA (CLEIS 5 Y 6) Y A PARTIR DE LA FECHA SUS ESTUDIOS SON LEGALIZADOS DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI, REFRENDADO ANUALMENTE POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN, PREVIA REVISIÓN DE LOS LIBROS REGLAMENTARIOS,

CERTIFICAN:

Que: **NELSON ALBERTO QUINTERO LOAIZA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.110.763, cursó y aprobó el grado **QUINTO** de Básica Primaria durante el año lectivo 1989, en esta institución sede Ana Joaquín Osorio con los conceptos e intensidades que a continuación se expresan:

GRADO QUINTO AÑO 1989	FOLIO MATRICULA 338 FOLIO CALIFICACIONES 338		
AREAS		CONCEPTOS	I.H.S.
EDUC. RELIGIOSA Y MORAL		BUENO	2
CIENCIAS SOCIALES		ACEPTABLE	4
ESPAÑOL Y LITERATURA		ACEPTABLE	5
C.NATURALES Y SALUD		ACEPTABLE	4
MATEMÁTICAS estadística y geometría		BUENO	5
EDUCACIÓN FÍSICA REC Y DEP		BUENO	2
EDUCACIÓN ESTÉTICA		BUENO	3
CONDUCTA		BUENA	
DISCIPLINA		BUENA	

OBSERVACIONES:

DE ACUERDO A LA SECCIÓN 1,2,3, CAPITULO 1 Y 3, PARTE 3, LIBRO 2 DEL DECRETO NACIONAL No. 1075 DEL 26 DE MAYO DE 2015.

Mutatá, 15 de julio de 2022

CARLOS SERGIO GONZÁLEZ URREGO
C.C. 71.655.459 DE MEDELLÍN
RECTOR

MARIA DEL SOCORRO PALACIO GIRALDO
C.C.30.078.784 DE MUTATÁ
AUXILIAR ADMINISTRATIVO